DIARIO



OFICIAL

DEL DEL EJÉRCITO MINISTERIO

DECRETOS

Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de Sau Hermenegildo al General de Brigada de Estado Mayor don Francisco Montojo v Torróntegui.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Estado Mayor don Francisco Montojo y Torrontegui y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciocho de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

- Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos cinquenta v dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que cesa en el cargo de Director de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equita-

don Alvaro Pita da Veiga y Morgado.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballeria don Alvaro Pita da Veiga y Morgado cese en el cargo de Director de la Escuela de Aplicación de Caballeria y Equitación del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que cesa en el cargo de Jefe de la Agrapación Especial de Costa y Gobernador militar de Cádiz y pasa a la situación de reserva el General de Brigada de Artillería don Edmundo Rodriguez Bouzo!

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Edmundo Rodríguez Bouzo cese en el cargo de Jefe de la Agrupación Especial de Costa y ción del Ejército y pasa a la Gobernador militar de Cádiz y pa-situación de reserva el Gene- se a la situación de reserva por

ral de Brigada de Caballería haber cumplido la edad reglamentaria el día once del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Per el que se promueve al empleo de General de Brigada de Cabadería al Coronel de diclia Arma don Emilio López de Le-Lona v Chacón.

Por existir vacante en la Esca-. la de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Emilio López de Letona y Chacón, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, con la antigüedad de esta fecha, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, AGUSTÍN MUNOZ GRANDIS Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Jesús de Lecea y Grijalba.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Jesús de Lecea y Grijalba, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad de esta fecha, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

· FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al Coronel de Intendencia don Bernardo de Ledesma Barea.

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia don Bernardo de Ledesma Barea, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad de esta fecha, destrnándole a las órdenes del Minis-

tro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejoreito. Agustín Muñoz Grandes

(Del R.O. dat Estado mim. 19.) - cutorias auteriores.

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE IN-TENDENCIA

Curso de aptitud para ascenso a Jefe

Se convoca un curso de aptitud para ascenso a jele de Intendencia cos arregiosa las siguientes hases:

1.-Fecha y duración del curso

Dará principio el 1 de febrero de 1952 y se desarrollará en dos fases:

1.3 a) Por correspondencia, desde el 1 de febrero hasta el 30 de junio de 1952.

.b) Examen previo desde el 1 de julio hasta el 10 del mismo mes.

2.4 De presente en el Ceutro de Estodios y Experimentación de Intendenca desde el 2 de octubre hasta el 21 de diciembro de 1852.

11. Nombramiento de atumnos y suplentes

La Dirección General de Reclutamiento y Personal publicará oportunamente las relaciones nominales de convocados para la primera fase, en el número que a continuación se indica y ateniémiose a las instrucciones particulares que a este objeto reciba:

Como alumnos 10 capitanes Como suplentes 5

Los capitanes designados como suplentes deberán estar en condiciones de iniciar el curso en la fecha indicada para su comienzo, pero sólo tomarán parte en él los que reciban orden para ello.

También serán publicados en el momento preciso por la misma Dirección General la relación de convocados para asistir a la segunda fase del curso designados entre:

 a) Los convocados a la primera fase y logrou superar el exames previo.

b) Los affentes pendientes de realizar esta parto del curso nor tener aprobado el examen previo en convocatorias anteriores.

III.-Incorporación

Para la primera fase h), a las move horas del dia 1 de julio de 1852, en el Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia.

Para la segunda fase, a las nueve horas del día 2 de octubre de 1952, en el Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia.

IV.—Aplazamientos y renuncias

a) . Forma de solicitarios.

. De este Ministerio, con instancia de los interesados.

b) Plazos.

a—Las solicitudes de aplazamiente por causas distintas a enfermedad tendrán entrada deniro de un plaze de diez días, a partir de la publicación por la Dirección. General de Reclutamiento y Personal de las correpondientes relaciones nominales de convocados.

- Las promovidas por enfermedad o para renunciar al curso en cual-

quier momento.

c) Los que falten al curso, aquellos a quienes se les conreda el aplazamiento del mismo y a los que se les conceda la renmeia se les aplicaráles preceptos que se determinan en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (Draid Oricia, minis 268).

V.-Beneficios y Servicio

Durante el desarrollo de la fase per correspondencia los oficiales alumnos del curso continuarán prestande en sus Cuerpos el servicio de su elase y no tendrán derceho a gratiricacon an emalumento alcuno. Para la asistencia a la primera ta-

Para la asistencia a la primera tase h) y a la segunda fase harán el viaje de ida y regreso por cuenta del Estado, y percibiran durante el mismo las dietas reglamentarias.

En la primera fase b) y segunda fase de presente distrutarán los alumnos que tengan que separarse de su residencia oficial. la dieta o asignación de residencia eventual que les corresponda.

El Centro de Estudies y Experimentación de Intendencia reclamará y abonará las dietas y asiguación de residencia eventual que se especifican, con cargo a los créditos que se con-

ceden para dicho tin.

Las Autoridades militares respectivas pasaportarán a los interesados con antelnelón indispensable para que hagan su meorporación en el Centra en las fechas y horas indica-

"Madrid, 18 de effero de 1958.

MUROZ GRANDIS

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR **SUPERIOR**

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º) del articulo 174 del Regiamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. mim, S5), causan baja en la citada I. P. S. los alféreces eventuales de complemento que a contimación se relacionan, procedentes de les Distritos y Destacomento que se detallan, delando de estentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo-se indican y quedando en la situación militar que determina el apartado a) del artículo 177 del mencionado Re glamento Provisional.

Don Angel Alonso Sánchez de Molina, de Infanteria, procedente de Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 26 de éctubre de 1948 (D'ARTO OFICIAL mûm, 249).

Don Ramón Hernandez del Campo, de Infanteria, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1918 (D. O. núm. 248).

Don Juan Marios Castro, de Infan teria, procedente del Destacamento de Cadiz, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O núm. 274):

Don Tomás Ramírez Cantero, de Ar-Ellería (Escala de Campaña), proce dente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 28 de octubre de 1946 (D. O. núm, 248).

Madrid, 18 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Destinos ·

Se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jese del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, como guardia de segunda, al guardia segundo de la Guardia Civil Hipólito sargento, a percibir desde 1 de octu-Elipo Lozano, procedento del estado bre de 1961. Regimiento, y que en armonia con lo

mero '33) y norma sexta de la Orden de 21 de junio del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 138) ha solicitado pertenecer definitivamente al mismo, causando baja en el Cuerpo de la Guar dia Civil. Madrid 19 de enero de 1952.

· MUNOZ' GRANDES

ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir una vacante de libre elección de teniente coronel del Cuer. po e Servicio de Estado Mayor, anuñciada por Orden de 21 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 262), existente en la Escuela Superior del Ejército, he designado al teniente coronel de Ingenieros del S. E. M. don José Garcia Alos, en la actualidad en la sifuación B de actividad, según Orden de 24 de noviembre de 1951 (D. O. número 265).

Madrid, 16 de epero de 1952.

MUNOZ GRANDES

INFANTERIA

Trienios

Con arregio a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1956 (1). O. núm. 290), se conceden los trie nios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infanteria que a continuación se relacionan:

Coronel de Infanteria (E. A.) don Ildefonso Medina Mogollon, del Regimiento de Infanteria Castilla número 16, doce trientes por llevar tremia y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a perc.bir desde 1 de septiembre de 1951.

Teniente coronel (E. A.) don loaquin Rodriguez Clemente, del Regimiento de Infanteria Napoles número 24, diez trienios por llevar treinta años de sérvicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Otro, D. Luis Aranda Mata, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1

de diciembre de 1951.

Comandante de Infantería (E. A.) don Jaime Fuster Cortes, del Regimiento de Infanteria Vizcaya núme ro 21, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a

Otro; D. Ceferino Cabrera Blazdispuesto en el articulo 5.º del Decre-quez, de la Zona de Reclutamiento y to de 4 de febroro de 1949 (D. O. nú-Movilización núm, 21. diez tricnios por

llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Comandante de Infanteria (E. A.) don José Peña Ruiz, en situación de disponible forzosc en la 1.º Región Militar, nueve trientos por Heyar vein. tisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1951. (Rectificación.)

Otro, D. José Alvarez Fernández, del Regimiento de Infanteria Oviedo número 63, cinco trienios por Hevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1

de septiembre de 1951.

Otro, D. Manuel Hita Giménez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2, cinco trienios por lleyar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Comandante de Infanteria (E. C.) don Agustín Fernández González, de la Caja de Recluta núm. 30, cnce trienies por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sar. gento, a percibir desde 1 de agosto de 1951,

Otro, D. José Gómez Viedma, en situación de disponible forzoso en la plaza de Algeciras, diez triénies por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1951.

Otro. D. Alfonso Alfonso Alfonso. en situación de disponible ferzoso en la 3.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a pér. cibir desde 1 de agosto de 1951.

Otro, D. José Pérez Cuenca, de los Juzgados Militares de Valencia, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Otro, D. Rafael Pérez Regües, en situación de dispenible forzoso en la 3.4 Region Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde'1 de septiembre de 1951.

Ofro, D. Vicente Caro Luis, en situación de disponible forzoso en Castellón de la Plana, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, D. Juan Galván Vellarino, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, nueve trienios por llevar veintisiète años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951

Otro. D. Manuel Muñoz Cabezas. en situación de disponible forzosa en la plaza de Salamanca, nueve trie nios por llevar veintisiete anos de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diolembre de 1954. (Rectificación.)

Otro. D Urbano Moreno González,

to de Oviedo, siete trienlos por llevar diciembre de 1951. veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Fernández de Córdoba An tunez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1951.

Otro, D. Jesús Cabezas Alvarez de Arcaya, del Grupo de Tiradores de Ifni num. 1, cinco trienies por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1951.

Otro, D. Carlos Bernardo Martínez, del Regimento de Infantería Motorizado Saboya núm, 60, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, D. José Loio Lestón, del Regimiento de Infanteria Zaragoza númere 12, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1951.

CINCO TRIENTOS POR LILIVAR QUINCE ANOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE A CADA UNO ME SEÑALA

Carltanes de infanteria (E. A.)

Don Francisco del Valle Almazán. del Regimiento de Infanteria Ccuta numero 54, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Don Faustino Muñoz Paniagua, del 21 Tercio de Frontera de la Guardia Civil, a percibir desde 1 de noviembre de 1951. (Rectificación.)

Don Carlos Martínez Calvo, de la Mehal-la Jalistana del Rif núm. 5, a percibir desde 1 de noviembre de 1951

Don Miguel Morales Fernandez, en situación de disponible forzoso en Melilla, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Don Jesús Lobato Lorenzo, del Regimiento de Infanteria Milán número 3. a percibir desde 1 de noviem. bre de 1951.

Don Enrique Tobalina Aguado, del Cuerpe de la Policia Armada y de Trófico, a percibir desde 1 de diciembre de 1951, (Rectification.)

Don Marcelino Romero Alvarez, del Batallón de Infanteria Santa Cruz de Ifni núm, XXVIII, a percibir desde 1 de diciembre de 1951,

Don Jorge Renshaw Beautell. Regimiento de Tenerife núm, 49, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Don Arturo Rodríguez Martin, del Regimiento de Infanteria Tenerifo número 49, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Dan' Antonio Triana Casas, del Re-

de la Jesatura de la I. P. S. del Distri- turias núm. 31, a percibir desde 1 de

Don Juan Rabadán Serrano, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Don José de la Serna Bayo, del Regimiento Cazadores de Montaña nú: mero 3, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Don Jaime Casafranca Rozas, del Batalión Disciplinario de Marruecos, a percibir desde 1 de diciembre de

Don Antonio Valdes Menéndez, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Capitán de Infanteria (E. C.) don Sant'ago Millan Fernandez, del Regimiento Infanteria Canarias número 50, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargente, a percibir desde 1 de abril de 1951.

Otro, D. José Calavera Valôn, del Consejo Supremo de Justícia Militar. ocho trienies por lievar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a mos por nevar quasco a sargento, a to de 1951.

Otro. D. Santiago Pérez de Madrid Sánchez, des Regimiento Cazadores de Montaña mim. 3, siete trienlos per llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a pereibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Francisco Murga Larrimbe, en situación de disponible forzoso en la 7,ª Region Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascense a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. Francisco Ferrez Rubia en situación de disponible forzoso en la 9.4 Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Teniente de Infanteria (E. A.) don José Forteza del Rey Rodríguez, de la Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de .octubre de 1951.

Otro, D. Severino Pardiñas Garcia, del Grupo de Tiradores de Ifni mim. 1, cinco trienios por Hevar quince años de servicio desde sú ascenso a sar gento, a percibir desde 1 de noviembra de 1951.

Otro, D. Faustino de la Cruz Tosco. del Regimiento Infanteria Tenerifo número 49, cinco trienlos por llevar quince años de servicio desde su as. censo a sarkento, a percibir desde I de diciembre de 1951.

Otro, D. Basilio Lizarraga Yturralde, del Grupo de Tiradores de Ifni numero 1, cuatro frienios por llevar gimiento Infanteria Motorizado Ase doce años de servicio desde su ase miento Infanteria Soria núm. 9.

censo a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1951.

Teniente de Infanteria (E. A.) don Julio Suárez Suárez, del Grupo de Regulares de Larache núm. 4. cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1951.

Otro, D. Luis del Real Barragán, del Regimiento de Inflinteria Tenerife núm. 49, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Luis del Pozo Pujol de Senillosa, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11, un trienio por llevar 3 años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde primero de agosto de 1951

Oiro, D. José Alguacil Iglesias, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infantería Availa núm 6, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1951

Capitan auxiliar de Infanteria don Luis Vargas Sevilla, del Regimiento Infanteria Soria núm. 9, cinco triepercibir desde 1 de septiembre de

Teniciite auxiliar de Infanteria don Autonio Arces Cañada, del Regimiento Infanteria Lepanto núm: 2, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento. a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Otro, D. José Rabanillo Romero, del Regimiento Cazadores de Montana núm. 6. cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Eduardo Gutiérrez Peces. de la Escuela Central de Educación Fisica, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

CINCO TRIENTOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGEN. 10, a perciriq desde 1 de septiembre DE 1951

Tenientes auxiliares de Infanteria

Don José García Pequeño, del Batallon de C. C. C. núm. 1.

Don Juan Rondón López, del Regimlento Infantería Centa núm. 54. Don Angel Rey Gallardo, del Bata-

Hen de G C, G mun. 1...

Don José Ruiz Sotomayor, del Regimiento Infanteria Soria num. 9.

Don Miguel Printo Puertus, del Regimiento Infanteria Soria mun. 9. Don José Fuentes Cabrera, del Re-

gimiento Infanteria Soria núm. 9. Don Emilio Cid Siles, del RegiRegimiento Infanteria Soria núm. 9.

Oficial moro de primera Sidi Kad dur Ben Mohamed el Malaran, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infanteria Llano Amarillo nu. mero 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, Sidi Kaddur Ben Ahamed del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Înfanteria Llano Amarillo núm. 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Madrid, 19 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de noviembre último (D. O. mum. 260), para cubrir una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma o Cuerpo de Estado Mayor, de la Escala ac tiva o complementaria existente en A Servicio Historico Militar, se destina al teniente coronel de Infanteria (E. A.) den Alfonso Mora Requejo, actualmente destinado en la Zona de ltechnamiento y Movilización núme.. ro 17.

Madrid, 18 de enero de 1952.

MUNOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de subalter_ no existente en el Grupo de Automówiles de Baleares (Destacamento de Mahón), anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 26 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 268), se destina con•ca rácter voluntario al teniente de Infanteria (E. A.) don Gabriel Pons Tutzo, del Regimiento de Infantería Mahón núm, 46

Madrd, 17 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Golección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Infanteria relacio. nados a continuación:

Comandante de Infanteria (E. A.) don Luis Manrique Garrido, con des l

segundo Jefe de la Dirección General de Fortificaciones y Obras del Minis. terio del Ejército, con doña María del Carmen Murillo de la Calzada:

Capitán de Infanteria (E. A.) don Antonio Eleta Sequera, con destino en el Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, con doña Eloisa Narváez Attias.

Teniente de Infanteria (H. A.) don Julian Larrea Vea-Murguia, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería de Melilla núm. 2, con deña María del Pilar Núfiez Amorena.

Madrid, 19 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado, nor haber cumplido la edad reglamenta ria el día 17 de enero de 1952, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.) don Juan Sogo Mayor, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Insticia Militar el señalamiento de linher pas've que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de cuero de 1952.

MUNOZ GRANDESI

Trienios

Con arregio a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950, (Diario Oficial núm. 290) se conceden los trienios acumullables que se indican, a los Jefes y Oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Tenfente coronel (E. A.), D. Menuel Diez Alegría Gutierrez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, ocho trienios por llevar venticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1.º de agosto de 1951.

Comandante (E. A.), D. Alberto Flores Triviño, de la Escuela Poli-técnica del Ejército, ocho tricnios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1.º de enero de 1953.

Otro, D. Guillermo Nadal Simo, del Grupo de Ingenieros Mixto núm. 2. cinco trienios por llevar quince años do servicio desde su ascenso a offcial, a percibir desde 1.º de cuero do 1952₄

Oiro, D. Joaquín Díaz Díaz, del

Don Francisco López del Valle, del tino ayudante de campo del General fruecos, ciuco trienios por llevar quinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1.0 de diciembre de 1951,

Comandante (E. A.) D. Nicolás Alonso Sigüenza, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII. cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial. a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. Gerardo de Requesens Manterola, del Centro de Transmisiones del Ejército, cinco trienlos por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1.º de diciembre de 1951.

Otro, D. José Martinez Corpas, del Batallón de Zapaderes de la División 23, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su as censo a oficial, a percibir desde 1.º de diciembre de 1951.

Comundante (E, C.), D. Antonio Chulia Boix, del Batallón de Transmisienes del Cuerpo de Ejército III. trece trienios por llevar treinta y rueve años de servicio desde su accuso a sargento, a percibir desde 1.º de enero 1952

Otro, D. Antonio Caudevilla Go-rrindo, del Batallón de Transmissories de Marfuecos, doce trienios por llevar trainta y sels años de serva cio, desde su ascenso a sargento, a perebir desde 1,º de agosto de 1951.

Otro, D. Manuel Olivencia Garcia. de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, nueve trienios, por llevar veintisiste años de servicio, desde su ascenso a surgento, a percibir desde 1.º de diciembre, de 1951

Otre, D. Penciane Auten Montes. dol Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, desde su ascenso a sargento, a, percibir desde 1.º de diciembre

Otro, D. Lucas Mendoza González. de la Jefatura de Ingenieros de Canarias, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir dede 1.º diciembre de 1951.

Otro, D. Victor Rodriguez Coronei, de la Dirección General do Transportes de este Ministerio, once trenios por llevar treinta y tres años de servicio, desde su ascenso a sarginto, a percibir desde 1.º de diciembre de 1951.

Otro, D. José Navarro López, del Grupo de Automóviles de la Coman daucia General de Centa; nueve triv... nios por llevar veintisiete afias de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1.º do dictem bre de 1951,

Otro, D. Antento Socias Comila, de la Pontionelaria Militar do «La Mo. lus (Mahou), siete trienios por fica Batallón de Transmisiones de Ma- var veintiún años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1.º de enero de 1952.

Comandante (E. C.) don Enrique Arbona González, de la Caja de Re ciuta núm. 23, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1.º de noviembre de 1951.

Otro. D. José Guasch Torres. disponible forzoso en la 9.º Región Militar (Plaza de Málaga), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1.º de septiembre de 1951.

Capitán (E. A.), D. Carlos Camins Pechoux, de la Suinspección de la Instrucción Preliminar Superior, cinco trienios por llevar quince años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1.º de diciembro de 1951

Otro, D. Ciriaco Garijo González, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, desde su ascenso a sargento, a perebir desde 1.º de diciembre 0 = 1951.

Otro, D. Guillermo Antona Alonso. del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, ocho trien os por llevar veinticuatro años de servicio, desdo su ascenso a sargento. a percibir desde 1.º de diciembre de 1951.

Otro, D. Vicente Alaez Figueroa, del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, sieta trienios por llevar veintiún años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1.º de diciembre de 1951.

Otro, D. Antonio Martinez Martinez, del Batallón de Zapadores de là División Acorazada, sieta trienios por llevar veintiún años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1.º de enero de 1952.

Otro, D. José Rodríguez Diez, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, ciuco trienios por Hevar quince años de servicio, desde su ascenso a sargerto, a percibir desde 1.º de diciemire de 1951,

Otro, D. Dionisio Enriquez Mailun, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, cuatro tricnios por llevar doce años de servicio. desde su ascenso a official, a percibir desde 1.º de diciembre de 1951.

Olro, D. Eurique Marin Secorum. del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, cuatro trienins por llevar doce años de servirio desde su ascenso a oficial, a pricibir desde 1.º de enero de 1952.

Ofro, D. Laus Crespo Gavilán, del Regimbento de Zapadores de la Comandancia General de Centa, cinco trienios por Nevar quince años de servicia, desde su ascenso a offetal, a p reible desde Le de miero de 1862. I

Capitán (E. A.) don Enrique Icle sias Timón, del Regimiento de Zana dores de Fortaleza núm. 1, cuatro trienies per llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1.º de inlio de 1951.

Otro, D. Miguel Ramis Crespi, del Grupo de Ingenieros Mixto núm. 2, dos trienios por llevar seis años de servicio, desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1.º de julio de 1951. Rectifica Orden de 7 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 277).

Oiro, D Juan García Martinez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de serviciq desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1.º de enero de 1952.

Capitán (E. C.), D. Amado Bueno Lacámara, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, desde su ascenso a sargento, a pecibir desde 1.º de diciembre de 1951.

Otro. D. Francisco Labordena Diego, disponible forzoso en la 4ª Región Militar (Plaza de Barcelona), ocho trienios por llevar veint cuatro años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1.º de enero de 1953.

Otro, D Rafael Callejón Corral, del Patronato de Huérfanos de Tropa, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1.º de diciembre de 1951,

Otro, D. José León Pavón, disponible forzoso en Marruecos (plaza de Tetuán), echo trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su as. censo a sargento, a preibir desde 1 de enero de 1952.

Otro, D. Angel Algas Pardo, disponible forzoso en la 5.* Región Militar (plaza de Zaragoza), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de

Otro, D. Luis Manez Macian, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, siete trientos por lleva: velutión años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Teniente (E. A.) don Joaquín Manglano Baldovi, del Grupo de Anto. movilismo de Canarias, dos trientos por llevar-seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1951.

Otro, D. Joaquin Coderque Jimé. nez, de la Agrupación de Movilización y Practicas de Ferrocarriles, dos trienios por llevar seis años de ser-vicio desde su ascenso a offcial, a percibir desde 1 de julio de 1951.

Otro, D. Manuel Lopez Rivadulla,

Cuerno de Eiército VIII, cuatro trienios por llevar doce años de servielo desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951. Teniente (E. A.) don Manuel Var-

cas liménez, de la Acrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre đe 1951.

Otro, D. Alfonso Lorenzo Lorenzo. del Grupo de Zapadores de la División de Caballería, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1951. Otro, D. Serafín Sánchez Domin-

guez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1951.

Teniente (E. C.) don Bienvenido Diaz Cerdere, en comisión en el Batallón de Infanteria de este Ministerio (Compañia de Transmistorres). cinco tricuios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargente, a percibir desde 1 de ene. ro de 1952.

l'eniente auxiliar D. Antonfo Carrasco Calderón, de Parques y Talle. res de Automovilismo, cuatro frienios por llevar do y años de servicio desde su ascen-o a surgento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Betnardo Alvarez Iglesias, del Regimiento de Poutoneros. ciuco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. Antonio Garcia Tajueio, del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire, cinco trienies per llevar quince años de servicio desde su ascenso a sar gento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Antonio Martin Rodríguez, del Regimiento de Zanadores del Cuerpo de Ejército VII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 4 da septiembre de 1951.

Otro, D. Fidel Puertas Carrasco, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, cuatro trieouies por llevar do e años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. Silviano Santa Maria Pous, del Batallon de Zapadores de la División 23, cinco trienios por 11evar quince anos de servicio desde su ascenso a sargento, a perchit desde f de noviembre de 1954.

Orro, D. Julian Llaria Vasaldua, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería, educa frienias por dei Regimiento de Zapadores del llevar qu'une anos de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Teniente auxiliar D. César Samper de Roque, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1932.

coro. D. Luis Barrutia Delgado, del Regimiento de Zapadores del Cherpo de Fjército I, cuatro trientos por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Sergio Montenegro Codesal, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, cuatro triealos por llevar doce años de servitio desde su assenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951

Otro, D. Pedro Oriega Molina, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, cuatro trienios por llevar loce, años de servicio desde su asrenso a sargento, a percibir desde i de diciembre de 1931. Otro, D. Emilio Fanlo Abós, del

Otro, D. Emilio Fando Abós, del irupo de Zapadores de la División de Cabolleria, cuatro trienios por Revar doce años de servicio desde su escenso a sargento, a percibir desde la de enero de 1852.

Otro, D. Mariano Anda Ruiz, del ltegimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, cuatro trientos por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D Antonio Alvarez de Toiedo y Torres, del Regimiento de Lapadores del Cuerpo de Ejército III, uatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1952.

Otro, D. Enrique Fajardo Cabañe. 20, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, à percibir desde 1 de diciembre de 1951

Otro, D. Salvador Blázquez Moreno, del Regimiento de Zapadores del duerpo de Ejército IV, cuatro trienios por llevar doce años de servinio desde su ascenso a sargento, a precibir desde 1 de diciembre de 1951. Madrid, 16 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arregle a lo dispuesto en la Ordeu de 5 de mayo de 1934 (D. O. nú mero 192), se anuncia para ser cubier na por concurso una vacante de comandante de Ingenieros (E. A.) exis unite en la Dirección General de Rechúamiento y Personal de este Miniscerio.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de qu'nce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Balcaras y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo. Madrid, 17 de enero de 1952.

- MUNOZ GRANDES

Bajas

Por haber sido condenado a la pena de separación del servicio, causa baja en el Ejército el teniente auxiliar de Ingenieros D. Fernando Blazquez Paniagua, por fin de septiembre de 1951, pasando a la situación militar que le corresponda-con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 18 de enero de 1952.

MUNOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

Disponibles

Habiendo causado baja a petición propia en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, segun Orden dek Ministerio de la Gobernación de fecha 3 del actual (D. O. núm. 4), el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Luis Maiamoros González, ce. sa en la situación de actividad que determina el parrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de sep tiembre de 1939, a la que pasó por Orden de 5 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 202), quedando en la situación de disponible forzoso en la l 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 18 de enero de 1952.

MUNOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de noviembre de 1951. (D. O. nom. 267), para cubrir una vacante de comandante do ingenteros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electroidad), existente en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenteros (para la Jefatura de los Talleres de Gua.

dalajara), he designado al comandante de dicho Cuerpo y Rama citada don Enrique Taboada Arán, disponible forzoso en la 8.º Región Militar y en comisión en la Comandancia de Obras de la expresada Región Militar.

Madrid, 18 de enero de 1952.

MUNOZ GRANDES

Concursos -

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian para ser cublerias por concurso entre capitanes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), las vacantes de profesor existentes en la Escuela Politécnica del Ejército que a continuación se expresan:

Una de capitán, para profesor de la asignatura de Economía Política e Industrial, para las clases de Ingenieros.

Una de capitán, para profesor de las asignaturas relacionadas con la especialidad de Mecánico, de las ciases de ayudantes de Ingenieros.

Una de capitan, para profesor de las asignaturas que atectan a las especialidades de Químico y Metalur, gico, de las clases de ayudantes de Ingenieros.

Las instancias de los solicitantes, deb damente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peliciones por telégrafo.

Madrid. 18 de enero de 1952.

MUNOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 263 se publica un Decreto de la Presidencia del Gobierno que se refiere al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Joaquín Gómez-Pantoja Góngora.

INTENDENCIA

Destinos

Como resultado de concurso anunciado por Orden de 19 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 263), para cubrir una vacante de capitar de intendencia (E. A.), existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército), he designado al capitán de Intendencia (E. A.) don Aurello Beltrán García, con destino en la Pacaduria de Haberes de la 1.ª Region Militan.

Madrid, 17 de enero de 1952.

MUNOY GRANDES

SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el dià 16 del actual el coronel mé dico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Blas Hidalgo Sanchez, director del Parque Central de Sanidad Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de enero de 1952;

MUSOZ GRANDES

Destinos

He designado para director del Hospital Militar de Laractic al teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanolad Militar D. Rogelio Consuegra Muñoz, actualmente destinado en aquel Establecimiento.

Madrid, 16 de enero de 1952.

MUSON GRANDES

FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950-(D. O. núm. 290), se concedé los trienios acumulables que, se indican al jefe y oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan:

Teniente: e o r o n e 1 farmaceutico (E. A.) den Juan Salvat y Bové, del Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista como oficial a percibir en 1 de cuero de 1952.

Capitan farmaceutico' (E. A.) don José Alvarez Nüürz, de Ja Farmacia del Hospital Mülter de Jerez de la Frontera, cinco trientos por llevar quince años de servicio desde su primera revista como oficial, a pererbir residencia en Caravaca (Mureta), esen I de etiero de 1958.

Eugenio Burgos Cortés, de la Farma-cia del Hospital Militar de Vitoria, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de enero de 1952

Oiro, D. Luis González Melchor, de la Jefatura de Farmacia de la 6.º Región Militar, cinco trientos por levar quince años de sérvicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de enero de 1952.

Madrid, 18 de enero de 1952.

MUNDZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Concursos

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cu. hierta per concurso una vacante de oficial de Oficinas Militares de la Escala activa, existente en ci Consejo Supremo de Justiela Militar.

Las instancias de los solicitantes. documentadas y eursadas por conduc. to reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personalli, deberán tener entrada en i el mi-mo dentro del plazo de quince dias, contados a partir de la publica. ción de la presente Ordeb, siendo obligatorio para los residentes en Marrmens, Balcares y Canarias antici-par por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, is de enero de 1952.

MUNOZ GRANDES

Disponibles

Se concede el pase a la situación. de disponible voluntario en la 51.º Región, Militar, con residencia en Calanda (Teruel), en las condiciones senaladas en el artículo 3.º, aparta do b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. nú mero 56), al capitan de Oficinas Mi-litares (E. A.) don Valentín Royo Juan, del Servicio de Posiciones de Intendencia de la Comandancia General de Centa.

Madrid, 18 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 3ª Región Militar, con sando en la de disponible voluntario l'ente en la Escuela de Antoméville

Capitán farmacêntico (E. A.) don que le fué concedida por Orden de 20 de diciembre de 1950, el teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Demingo Alvarez Pérez.

Madrid, 18 de enero de 1952

MUSOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado; por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de enero de 1952, el capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Mario Criado Sáenz, de Trans. portes Militares de Valladolid, debiendo hacersele per el Consejo Supremo. 🕽 de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta regiamentaria. Madrid 18 de enero de 1952.

MUNOZ GRANDES

C. A. S. E.

Destinos

Desierto en segunda convocatoria el concurso anunciado por Orden d 27 de noviembre de 1951 (D. O. nô novo 267, pera embrir una vacante de taquimecanografa del C. A. S. E., existente en la Escuela de Aplicación de Caballeria y Equitación del Ejeres to, se destina con caracter forzoso y en virtud de la dispuesto en el artulo 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1914 (D. O. núm, 193), a la taqui-mecanografa del C. A. S. E. doña Matilde Alvarez Teruel, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 18 de enero de 1952.

MUSOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de diciembre altimo (D. O. mim. 234), para cubrir una vacante de taquimecanografa existente en el Servicio Histórico Mi litar, se destina a la taquimecanôgrafa del C. A. S. E. doña Manuela Sán chez Sánchez, de la Subsecretaria de este Ministerio (Pagaduria y Caja

Madrid, 18 de enero de 1952.

MUNOZ GRANDIS

VARIAS ARMAS

Concursos

Vacanté una plaza de sargento, esis-

me del Ejérciio, se anuncia para ser cubierta por concurst emre los de diche empleo, pertenccientes a cualquier Arma, que estén en posesión del titulo de instructor automovilista.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas per conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de guince dias, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los re sidentes en Marruecos, Baleares y Ca. natias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo. Madrid, 17 de enero de 1952.

MUSOZ GRANDES

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arregio a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden mi-1086 rial de 11 de marzo de 1944 (D. O: mim 52), y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. mim. 64), y vor hallurse incursos en el apartado as, articulo sexto del citado Renistmento, se concede la Modalla de Sufrimientos per la Patria, con sinta amarilla, con sautos verdos y an. aspa roja, al personal del Ejército y Cherpo Armado que a confinación se relaciona:

Cabo licenciado Gabino Porto Box nàrdez, con residencia en Puenteáreas (Pontevedra), herido el día 24 de sestlembre de 1937. Debe perefbir la neusión do 12.50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de

abril de 1949,

Soldado ficenciado Lucio Burgue. ra Serrano, con residencia en Sac Sebastián, calle Zabaleta, núm. 47, herido el día 8 de julio de 1938. Debe percibir la pensión de 12.50 pesetas mensuales, con caracter vitalicio, 2 partir de 1 de abril de 1949

Otro, Justo Edrosa Lanzos, con residencia en Riveira (Lugo), herido el dia 12 de enero de 1939. Delle percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a par

tir de 1 de abril de 1949.

Otro, Pedro Busto López, con re-Sidencia en Louzarela (Lugo), herido el día 23 de septiembre, de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pcsetas mensuales, con carácter vita-licio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, Jesús Fernández Porteta, con residencia en Navallos (Lugo), herido el día 25 de septiembre de 1938 Debe percibir la pensión de 12,50 · c setas mensuales, con cara ter vitalirio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, Camilo Diaz Alvarez, con residencia en Vlar de la Cuiña (Lugo), herido el dia 25 de enero de 1938. Dela: percibir la pension de 12,50 pc-1

setas mensuales, con caracter vitali--c.o. a partir de 1 de abril de 1949.

Soldado, licenciado Clemente Espinosa Hierro, con residencia en Graial de Campos (León), herido el día 23 de iulio de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949

Oiro, Ignacio Fernández García con residencia en Barbadido (Salamanca), herido el día 8 sie enero de 1939. Rebe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949

Otro, Armando Fernández Garcia con résidencia en la Parroquia de San José (Lugo), herido el dia 29 de diciembre de 1937. Debe i ercibu la pensión, de 12,30 pesetra mensua les, con carácter vitalicio, a partir de de abril de 1949. -

Caballero mutilado D. Javier Cardona Arvis, adscrito a la Comisión Inspectera Provincial de "Zaragoza, he rido el dia 12 de marzo de 1937. Debe percitor la pensión de 12.50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Emilio Marcos Hernández. adserito a la Comissón Inspectora. Provincial de Salamanea, herido el dia 16 decimbo de 1947 Debe pereibir la pensión de 12.50 pesetas merasaules, con earlieter vitalicio, a martir de 1 de abril de 1949,

Otro, D. Antonio Ferreiro Yañez, adserdo a la Comisión Inspectora Provincial de Lugo, herido el dia 1 de agosto de 1938, Debe peresbir in pensión de 12,50 pesetas mensuales. con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Mignel Escudero Irimia, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Valladolid, herido el día 6 de julio de 1937. Delæ percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Agustín Espinazo* Barrera, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Cáceres, herido el dia 27 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con caracter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949

Otro, D. Bernardino Fernández-Cibeiras, adscrito a la Comisión Ins pectora Provincial de Orense, herido el día 17 de octubre de 1937, Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Antonio Fernandez Ferre rs, adscrito a la Comisión Inspecio ra Provincial de Mutilados de Orease, herido el día 6 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pr. setas mensuales, con carácter vitali clo, a partir de 1 de abril de 1949,

adscrito a la Comisión Inspectora, Provincial de Mutilados de Soria, nerido el día 24 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Caballero mutilado D. Manuel Baceiro Suárez, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, herido el día 21 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Nažario Mateos Recio, adscrito a la Comisión Inspectora Previncial de Mutilados de Cáceres, herido el día 4 de noviembre de 1987. Debe percibir a pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Eduardo Márquez Medicdia, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Cáceres, herido el dia 33 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 42,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 4949.

Otro, D. Luis Marin Félez, adserto a la Comisión Inspectora Provincial de Mulilados de Logrado, he. rido el dia 19 de diciembre de 1836 Debe percibir la pensión de 12.50 peactus mensuales, con carácter vita-Jicio, a partir de 1 de abril de 166.

y Otro. D. Sergio Mahillo Martin, adserito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutdados de Cáceres. herido el dia 12 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12.50 pesetas mensuales, con curácter vitalecio, a partir de 1 de abril de 1919.

«Otro. D. Alciandro Felipe Martinez, adscrito a la Comisión Inspectora Provinciali de Mutilados de Zaragoza, herido el día 21 de diciembre. de 1937. Debe percibir la pensión de (2.50 pesetas mensuales, con garacter vitalicio, a partir de 1 de obril de

Otro, D. Juan Puchades Pérez, &d. crito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Valencia del Cid, herido el dia 10 de mayo de \$938. Debe percibir la pensión de 12.50 pesetas mensuales, con carácter vi-talicio, a partir de 1 de abril de 1961

Otro, D. Alcjandro Perales Asen. sio, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Zaragoza, herido el día 22 de diciembre de 1937., Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con caracter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Pedro Platas Carballal. adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de La Gora na, herido el dla 8 de enero de terb Debe percibir la pensión de 4250 pe setas mensuales, em carácer vitale Otro, D. Domingo Palemar Benito, le'o, a partir de 1 de abril de 1949.

Simon adscrito a la Comisión Ins pectora Provincial de Mutilados de Valladolid, herido el día 9 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12.59 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Celso Mateos Mateos, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Cáceres, herido el día 7 de enero de 1939 Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácier vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Victor Muñoz Diaz, ads-crito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Toledo, herido el día 3 de julio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Mariano Martin Gómez, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Valladolid, herido el día 10 de abril de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. José Luis Martinez de Hivera, adserito a la Comisión Ins-peciora Provincial de Mutilados de Valladolid, herido el dia 24 de julio de 1935. Debe percibir a pensión de 12.50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de

Otre, D. Arturo Martinez Soto, ads-crite a la Comisión Inspectora Provincial de Muniados de Orense, ne rido el dia to de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Antonio Fernández Casal, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, herido el día 4 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 13,50 pesetas mensuales, con carácter vitali-cio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Sergio Pardo Yanez, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, herido el dia 1.º de agosto de 1938. Debo percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con caracter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Manuel Feijoo López, adscrito a la Comision Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, lierido el dia 18 de junio de 1938. Debe perciber la pension de 12.50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949,

Otro, D. José Fernández Anta, adscrite a la Comisión Inspectora Provincial de Mutitados de Orense, herido ei dia 18 de septiembre de 1937, Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Oiro, D. Manuel Senra Trillo, adscrito a la Comisión Inspectora Pro-

Saballero muillado D. Miguel Polo herido el día 8 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante einco años, a par-

tir de 1 de abril de 1949.

Caballero mutilado D. Antonio Belmonte Formoso, adscrito a la Comi-sión Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, herido el día 10 do octubre de 1937. Debe percibir la pen, sión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Manuel Brun Villalba, adscrite a la Comisión, Inspectora Provincial de Mutilados de Teruel, herido el dia 11 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Leovigildo Boyero Flores, adscrito à la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Salamanca, herido el dia 30 de diciembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitali-cio a partir de 1 de abril de 1949.

Otro. D. Manuel Penalta Corral, adserito a la Comisión Inspectora Provincial de Mufilados de La Corma, herido el día 10 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12.50 pesetas mensuales, con carácter vitali-cio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, don Eduardo Pérez de Arriba, adscrito à la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Salamanca, herido el dia 7 de septiembre de 1338. Debe percibir la peusión de 12.50 nesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, D. Bernardino Gómez Gómez, adscrito a la Comisión Inspectora Provinicial de Mutilados de Toledo, herido el día 21 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12.50 pesetas mensuales durante cinco años, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, D. Salvador Pose Ures, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de La Coruña, herido el dia 10 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con carácter vita. licio, a partir de 1.º de abril de 1949

Otro, D. Camilo Carnero Gonzá-lez, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, herido el dia 1.º de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con caracter vifalicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, D. Ernesto Ameiro Gómez, adstrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, Inrido el día 29 de diciembro de 1937. Débe percibir la pensión de 12.50 pesetas mensuales, con carácter vita. Reio, a partir de 1,º de abril de 1970.

Ofra, D. Pedro Alonso Sofoca, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Toledo, he-

be percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con caracter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Caballero mutilado D. Domingo Ar. gudo Carrasquilla, adscrito a la Co-misión Inspectora Provincial de Mutilados de Toledo, herido el día 5 de abril de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Alejandro del Amo Colino, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Za-mora, herido el día 5 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, durante cinco años, a partir de 1 de abril

Otro, D. Luis Castro Rulz, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, herido el día 16 de febrero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con caracter vitalicio, a partir de 10 de abril de 1949.

Otro, D. Benito Area Rivero, adscrito a la Comision Inspectora Provincial de Muniados de Orense, heirido el dia 18 de febrero de 1938. De. be percibir la pensión de 12.50 pesetas mensuales, con caracter vitalicio, a partir de 1 º de abril de 1949.

Otro, D. Agustin Enriquez Conde, adscrito a la Comisión Inspectora Provincias de Mutilados de Orense. herido el día 2 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12.50 pesetas mensuales con caracter vitali-cio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, D. Belisario Arroyo Ramos, adscrito a la Comisión Inspectora Provinicial de Mutilados de Cáceres. herido el día 7 de euero de 1939, Debe percibir la pensión de 12.50 pesetas mensuales con caracter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, D. Ramón Fernández Porto, adscrito a la Comisión inspec-tora Provincial de Mut/lados de Lugo, herido el día 19 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con ca-rácter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, D. Angel Perille Montero, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de La Coruna, herido el día 2 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12.50 pesetas mensuales con caracter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, D. Juan Peiro Pasenal, ads-crito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutitados de Zaragoza. herido el día 11 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12.50 pcsetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de Lo de abril de 1949.

Otro, D. Fells Artinga Bergueria. adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Muddados de Zaragoza, herido el dia 19 de julio de 1938. vincial de Mutilados de La Cormá, rido el día 27 de agosto de 1938. De 1 Debo percibir la ponsión de 12,50 pesetas mensuales con caracter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949. Caballero mutilado D. José Garcia Encinas, adserito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Salamanca herido el día 13 de sentiembre de 1838. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Oiro, D. Vicente Garcia Carrasquilla, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Murcia, herido el dia 4 de marzo Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, D. Manuel Porto Alvarez, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, herido el día 22 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con casacier vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, D. Hipolito Pozas Cobos, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Valladolid. distrido el día 17 de febrero de 1937. Debe pércibir la pensión de 12,50 pe. setas mensuales con caracter vitalicso, a partir de 1.º de abril de 1949, Ofro, D. Angel Peuso Bustabad. adscrito a la Comi-ión Inspectora Provincial de Mutilados de La Coruua, herido el dia 16 de marzo de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesotas mensuales con carácter vitalivio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Oiro, D. Jose Pérez Casquero, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de La Coruña, nerido el día 2 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12.50 pesetas mensuales con carácter Malicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, D. Manuel Pérez López, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Lugo, herido el día 23 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas monsuales con carácter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, D. José María Báez Plaza, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Salamanca, herido el día 29 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, D. Francisco Duque Solis. adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Cáceres, herido el dia 30 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de 1.º de abril ale 1949.

Oiro, D. Lorenzo Dominguez Corrales, adsertto a la Comisión Ins. pectora Provincial de Mutilados de

vitalicio, à partir de-1.º-de abril setas. de 1949.

Caballero mutilado D. José Fernández Vázquez, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Lugo herido el día 13 de julio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales durante cinco años, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Teodoro Delgado Fernández, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, herido el día 30 de julio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, D. José Paradela Hortas, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de La Coruña, herido el dia 30 de marzo de 1937. Debe percibir la pensión de 12.50 pesetas mensuales, con carácter vita-licio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, D. Abelardo Pérez Fernández, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Lugo, herido el día 7 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 12.50 pe. setas mensuales durante cinco años, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, D. Antonio Diaz Vazquez, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de La Coruna, herido ei dia 2 de noviembre de 1938. Debe epercibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con caracter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, D. Eloy Cortiñas Rodríguez, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, herido el dia 9 de noviembre de 1941. Debe percibir la pensión de 717,00 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Otro, D. Manuel Lobato Garcia, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de León, herido el día 25 de abril de 1942. Debe percibir la pensión de 513 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Sargento Caballero Mutilado, don Jesús Forcen Forcen, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Zaragoza, fierido el dia 24 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales. con carácter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, D. Enrique Arroyo Fernandez, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Toledo, herido el día 13 de abril de 1938. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con caracter vitallcio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Soldado licenciado, Manuel Gay, con residencia en Tahonda (Lugo),

de 1037. Debe percibir la pensión de Debe percibir la pensión de 153 pc-12.50 pesetas mensuales con carácter setas y la indemnización de 200 pe-

> Cabo 1.º de la Guardia Civil Ma_ nuel Castro López, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes, herido el día 4 de enero de 1989. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales durante cinco años, a partir de 1,º de abril de 1949,

> Guardia 1.º de la Guardia Civil, Eusebio Cuetos . Moncalian, con destino en la 242 Comandancia de la Guardía Civil, herido el día 22 de septiembre de 1933. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mansuales con carácter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949

> Cabo de la Guardia Civil, Ventura García Prieto, con destino en la 124 Comandancia de la Guardia Civil de Fronteras, herido el día 9 de marzo de 1938, siendo Sargento Provisional Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales con carácter vital;cio, a partir de 1.º de abril de 1949.

> Guardia Civil, Pedro Bayona Rudi, con destino en la 110 Comandancia de la Guardia Civil, herido el dia 2 de diciembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuades con caracter vitalicie, a partir de 1,º de abril de 1949

> Ofre, Antonio Lindosé Genzález, con destino en la 204 Cemandancia, herido el dia 10 de noviembre de 1938, Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con caracter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

> Otro, Luis de Frutos de la Cámara, con destino en la 140 Comandancia, herido el día 24 de septiembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con caracter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949,

> Otro, José Pulido Moreno, con destino en la 231 Comandancia, herido ci dia 24 de enero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

> Otro, José Filgueiras Pico, con destino en la 234 Comandancia, herido el dia 20 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12.50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1989.

Otro, Cecilio Pestaña Enriquez, con destino en la 108 Comandancia, herido el día 15 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con caracter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Otro, Juan Durán Leo, con destino en la 206 Comandancia, herido el día 9 de agosto de 1938 Debe percibir la pensión de 12.56 pesetas mensuales con caracter vifadero, a partir de 1.º de abril de 1949.,

Otro, Juan García García, con destino en la 208 Comandancia, herido el Caceres, herido el día 20 de julio herido el día 10 de octubre de 1944, bir la pensión de 12,50 pesetas mendia 11 de enero de 1937. Debe percisuales con carácter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949.

Guardia civil Angel Campos Rodriguez, con destino en la 240 Comandancia, herido el día 23 de junio de 1938. Debe percibir la pensión de 12.50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, Silvestre Fagundo Piñero, con destino en la 121 Comandancia. herido el día 10 de febrero de 1943. Debe percibir la pensión de 123 pesetas y la indemnización de 200 pe-

Policia armado José Martinez García, afecto a la 60 companía movil de guarnición en Zaragoza, heri-do el día 15 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales durante cinco años, a partír de 1.º de abril de 1949.

Otro, Fidel Francisco del Olmo, afecto a la 13 compañía movil eventual de guarnición en Madrid, herido el dia 20 de julio de 1938 Inthe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales durante einco años, partir de 1.º de abril de 1949.

Otro: Jesus Verdejo Villalba, afecto a la 57 Compania Môvil de guarnición en Zaragoza, herido el día 14 de agosto de 1938. Debe percibir da pensión de 12,50 pesetas mensuales, con caracter vitalicio, a partir de 1.º de abril de 1949

Mann Le mini 2,236 Molamed Ben Buxta Laabdi, con destino en la Mehal-la latifiana de Tetnan núm, 1, herido el din 5 de astr-to de 1937. Debe percibir la pensión de 12 50 pese. tas mensuales con caracter vitalicio. a partir de 1.º de abril de 1949.

Por les Gebernadores Militares a aue corresponde el piunto de res'... dencia de los actualmente l'ecneia. dos y Caballeres Mutilados, se dará traslado a éstos-de la Orden de concesión.

Madrid, 14 de enero de 1952

MUNOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del mes actual, el te-niente coronel de la Guardia Civil don Enrique Galván García: con des-· fino en la 142 Comandancia, debiendo harêrsele per el Consejo Supremo de Justicia Multar el schalamiento del haber pasivo que le corresponda. previa projuesta reglamentoria.

Madrid, 18 de enero de 1961.

MUNOZ CHANDES

haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil D. Antonio Peinado Lônez, actualmente en la situación de disposible forzoso en la 3.º Región Militar y afecto al 35 Ter. cio debiendo hacersele por el Con sejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria

Madrid, 18 de enero de 1959.

MUNOZ GRANDIS

Áscensos

Por reunir las condiciones exigidas. se declaran aptos para el ascenso y se les concede el empleo inmediato superior, con la antigüedad del dia 17 del mes actual, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Cemandante

Don José Cardona Riera, de la 232 Comandancia, en vacante producida por retiro del teniente coronel don Eurique Galvan Garcia, pasando destinado en su nuevo empleo en turno de libre elección al Cuadro Eventual do, Mando, quedando afecto para documentación y haberes al 32 Tercio.

Capitán

Don José Fernández Muñoz, de la 138 Comandancia, en vacante producida por ascenso del anterior, pasan do en su nuevo empleo a la situación de disponible forzoso en la primera Zona y afecto para documentación y haberes at 38 Tercio.

Teniente

Don Francisco Fernández Herrero, de la 234 Comandancia, en vacante producida por assenso del anterior, pasando de su nuevo empleo a la situación de disponible forzoso en la segunda Zona y afecto para documen tación y haberes al 34 Tercio. Madrid, 18 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones exigidas, se declara apto para el ascenso y so le concede el empleo immediate superior, con la antigüedad del día 17 de mes actual, al teniente de la Guardin Civil D. Sergio Gallego Ronquillo, com destino en la 106 Comundancia, en vacante producida por retiro dei Cabo Alejandro Ramfrez It capitan D. Antonio Pelnado López, gundo periodo de renganche capitan de su nuevo empleo a la si- tigüedad de 1 de julio de 1951.

Pasa a la situación de retirado, por tuación de disponible forzeso en la primera Zona y afecto para documentación de haberes al sexto Tercio.

Madrid, 18 de enero de 1982

MUNOZ GRANDES

Destinos

Padecido error material en la redacción de la Orden de fecha 30 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 271), se reproduce a continuación, debidamente rectificada, en la parte corres. pondiente.

Con arregio a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (aC. L.» núm. 106), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan f

Brigadas

Don Argimiro Pérez Merino, de en comisión en la 207 Comandarcia, a la 136.

Madrid, 17 de enero de 1952.

MUNOZ GRANDES

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arregio al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. númí. 84), se clasifican en los periodos de reenganches. premios de constancia, mejora de ventajas y sueldo de sargento, al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Regimiento de Artilleria núm. 11

Cabo primero Julian Trijueque Fernández, tercer periodo de reenganche. con antigüedad de 1 de julio de 1951.

Otro, Domingo Limón Barco, segun. do periodo de reenganche, con antiguedad de 1 de febrero de 1951.

Otro, Eugenio Antonio Rivada Navarro, primer periodo de reenganchy. con antiguedad de 10 de abril de 1951.

Del Regimiento de Artilleria núm. 14

Cabo Alejandro Randrez Ruiz, segundo período de wenganche con an-

Cabo primero Antonio Carmona Tonalbo, segundo período de reenganche: con antigüedad de 1 de noviembre ste 1951.

Ouro, Francisco Ruiz Puertas, seguido período de reenganche, con antigurdad de 1 de noviembra de 1951.

pe Regimiento de Artilleria núm. 16

Cabe Manuel Cortés Troya, mejora de ventajas, a partir de 1 de octubre de 1950, y tercer período de reengañ. che, con antigüedad de 1 de diciemluc de 1951.

Cabo de Banda Antonio Alcañiz Molina, mejora de ventajas, à partir de i de judio de 1951.

Del Regimiento de Artilleria núm. 18

Cabo primero José Sácz Martinez, sueldo de sargente, a partir de 1 de febrero de 1952.

Dei Regimiento de Artilleria núm. 🖼

Cabo de Banda Alfredo Fernández Martinez, mejera de ventajas, a parper de 1 de noviembre de 1951.

Det Regimiento de Artilleria núm. 25

Cabo primero Joaquin Astorga Vidal, tercer periodo de reenganche, con amigüedad de 1 de febrero de 1952,

Del Regimiento de Artilleria núm. 28

Cabo primero Arturo López Farinas, segundo período de reenganche, con antigüedad de 27 de octubre de 1951.

Otro, Ramón Rey Varela, tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1951.

Del Regimiento de Artillería núm. 32

Cabo primero Antonio Rodríguez Cuadrado, segundo período de reenganche, con antigüedad de 12 de mayo de 1951.

Caho Joaquín Cabrera Barcelo, primer período de reenganche, con antigüedad de 31 de octubre de 1950.

Del Regimiento de Artilleria núm, 33

Cabo primero Enrique Fuertes Sali nas, sueldo de sargento, a partir de 1 de febrero de 1952.

Cabo Jesús López Amate, premio de constancia, a partir de 1 de enero de .1953.

Det Regimiento de Artilleria núm. 41

Cabo primero Melchor Moreta Arévalo, segundo período de reenganche. con autigüedad de 1 de noviembre de 1949.

pel Regimiento de Artilleria núm. 15 Del Regimiento de Artilleria núm. 47

Cabo primero Juan Manzano Gar: cía, primer período de reenganche, con antigüedad de 15 de octubre de 1951.

Del Regimiento de Artilleria núm. 64

Cabo primero Serafin Pérez Dominguez, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1952

Otro, Celso Campos Santiago, quinto periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

Otro, Trinidad Serrano Serrano, segundo período de reenganche con an tigüedad de 11 de enero de 1952.s

Otro, Santiago Daimiel Calero, segundo período de reenganche, con antigüedad de 31 de diciembre de 1951.

Del Regimiento de Artilieria de Costa de El Ferrol del Caudilla

Cabo primero José Antonio López Puentes, sueldo de sargento, a partigüedad de 3 de diciembre de 1951.

Del Regimiento de Artilleria de Costa de Menorea

- Cabe primero Cristobal Sintes Lias, a partir de 1 de junio de 1951. Pons, segundo período de recuganche, con antiguedad de 1 de neviemlar de Pad.

Del Regimeento de Artilleria de Costa de Gran Canaria

Cabo primero Juan Bolañes Rodriguez, segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 19 de diciembre de 1951.

Otro, Manuel Izquierdo Fernández, cuarto periodo de reenganche, con antigüedad de 16 de diciembre de

Cabo Antonio Ortega Almeida, sueldo de sargento, a partir de 1 de octubre de 1951.

Otro, José Sanjuan Diaz, mejora de ventajas, a partir de 1 de mayo de 1951.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artilleria

Cabo primero Constancio Argudo Alvarez; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 2 de abril đe 1951.

Cabo Manuel Barranco Molina; primer período de reenganche, con antiguedad de 12 de abril de 1951.

De la Maestranza y Parque de Artilleria de Burgos

Cabo primero Ramón Lozano Cid: segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, José González Garcia; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951, l

De la Maestranza y Parque de Artilleria de Sevilla

Cabo primero Manuel Labandon Muñoz: cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1951.

Del Poligono de Experiencias de Carabanchet

Cabo primero Juan García Cozas; tercer período de reenganche, con antigüedad de 30 de noviembre de 1949.

Del Regimiento de Zapadores Fortaleza núm. 1

Cabo primero Francisco Moreno Orozco; primer período de reenganche, con antigüedad de 9 de abril de 1951.

Del Regimiento de Západores del Cuerpo de Ejército I

Cabo primero Félix Sánchez Iglesias; segundo periodo de resugan-che, con antigüedad de 24 de septiembre de 1951.

Cabo de Banda José Luis Pradini Ortiz de Guzmân; mejora de venta-

Otro, Carmelo Anes, Rubio; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1951.

Cabo músico Luis Marco Santa; primer periodo de reenganche, con antigüedad do 1 de noviembre de 1951.

Del Grupo de Transmisiones de la División de Caballeria

Cabo primero Rafael Izquierdo del Cura; segundo período de reenganche, con antigüedad de 21 de sentiembre de 1951.

Cabo Ricardo Rodríguez González: primer periodo de reenganche, cou antigüedad de 1 de julio de 1951.

Del Grupo de Zapadores de la Divivisión de Caballeria

Cabo primero Ignacio Rivera Sastre; segundo período de reenganche, con antigüedad de 20 de septiembre de 1951.

Del Regimiento de Transmisiones de Ejército

Cabo primero Francisco Villar Lavilla; primer período de reenganche. con antiguedad de 26 de octubre de 1951.

Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Cabe primero Amador López Muriel; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Corneta Manuel Fernández Vela; primer período de reongambe, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Del Balallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejérello III

Cabo primero José Marquez López; primer pério lo de reen; anche, con antigüedad de 1 de diciembre de 19M.

Del Grupo de Automéviles del Cuerpo de Ejército III

"Cabo Pedro Aparicio Manez; premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1952.

Otro, José Martinez Ruiz; premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1952.

- Del Regimiento de Zapadores mim. 5

Capo primero Luis Serrano Tebajas; segundo período de reenganche, con antigüedad de 21 de septiembre de 1951.

Del Batallon de Transmisiones del Cuerpo de Ejérezto VI :

Cabo de Banda José Lavarias Ibanez; mejora de ventajos, a partir de 1 de octubre de 1951.

Del Bafaltón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII

Cabo primero Zenón Lledo Vega; quinto período de reenganelle, con antigüedad de 1 de diciembre de 1951.

Otro. Bienvendo Picado Chamarro: enario periodo de remganche, con antigüedad de 6 de noviembre de 1951.

Ore. Virgilio Picado Chamore: cuarto período de recusanche, con anticueded de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Tomás Altarez Martín; segundo período de reenginche, con antigüedad do 2 de noviembre de 1951.

Otro, Domingo Santos Gonzalez; segundo período de reenganche, con antigüedad de 4 de octubre de 1951.

Del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Cabo primero Antonio Fernandez Diaz; segundo periodo de remganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1951.

Otro, Juan Oursada de Loyola; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 16 de septiembre de 1950.

Del Batallan de Zapadores de la División XXIII

Cabo primero Sancho Ojeda Ibá-Ser: Sueldo de sargento, a partir de .1 de diciembre de 1951. Del Grupo de Automovilismo de Canarias

Cabo Juan Manuel Muñoz Iglesias; premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1952.

Otro, Modesto Valina López: premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1952.

Del Batallón de Transmisiones de Marruecos

Cabo primero Luis Sola Mendoza; primer período de reenganche, con antigüedad de 29 de marzo de 1951.

Otro. Antonio Alburquerque Lozano; tercer per odo de reenganche, con antigüedad de 13 de septiembre de 1951.

Otro, Luis Pérez Garcia; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 14 de julio de 1951.

Del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla

Cabo Pedro José Collado Parraga; premio de constancia, a partir de 1 de diciembre de 1951.

Del Grupo de Automóriles de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Ramón Renedo Orts; sueldo de sargento, a partir de 1, de febrero de 1952.

Del Grupo de Automôviles de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Manuel Rueda Agnilar; segundo período de recuganche, con antigüedad de 1 de abril de 1251.

Del Centro de Transmisiones del Ejército

Caho primero Francisco Orozco Serrano; tercer périodo de reenganehe, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, César Dávila Bermejo; cuarto período-de reenganche, con antigüedad de 30 de noviembre de 1551.

Otro, Fernando Blanco Cuevas; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951 Otro, Je-è Beltran Segura; cuarto

pariodo de reenganche, con antigüadad de 31 de octubre de 1951.

Otro, Julian Jesús Ferrer Ojeda; cuarto período de reenganche, con antigüedad de 31 de octobre de 1951.

Otro, Francisco Aznar Navorro: tertercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Francisco Escudero Sanzi fercer periodo de reenganche, con untiguedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Galo Carrasco Cancho; tercer periodo do recúganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951. Cabo 1: Federico Arnao Navarro; serundo período de reenganche, con ur ligüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Hermenegildo Olmeda Sovett; primer período de reengan.he, com antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Nicolás González Blazquez; primer período de reenganche, colo antigüedad de 1 de noviembre de 1951;

Soldado, Venancio Morano Martin; primer periodo de reenganche, con antigüedad de 5 de abril de 1931.

Otro, Manuel Ruiz González; primer período de réenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951. Otro, Luis Cáspedes Parcelas sarrons.

Otro, Lu's Céspedes Pereda; segundo período de reenganche, con actigüedad de 20 de septiembre de 1951

De la Academia de Ingenioros de. Ejército

Cabo músico, José María Saez Del gado: primer período de reenguache, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Tomás Ezpeleta Compansi primer período de teenganche, com antiguedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, Francisco Villar Corral; en gundo período de recuganene, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

De la Escuela de Aplicación de Ingenteros y Transmisiones del Ejército

Cabe 1.º, Autonio Pacheco Péreza primer periodo de renganehe, conautigüedad de 1 de abril de 1951. 1951.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Cabo I.a. Gaspar Blanco Blanco; sucido de sargento a partir de 1 de . diciembre de 1951.

De la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 2

Cabe 1.º, José Ruiz Luna; segundo período de reenganche con subigüedad de 1 de septiembre de 1951.

Otro, Manuel Diaz Diaz; tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951.

Otro, José Luis Martinez del Pino; tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951

Cabo, Francisco Guerrero Guilérrez; premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1951.

de diciembre de 1951. Otro, Munuel Narváez Fernández; premio de constancia a partir de 1

de diciambre de 1931. Otro, Juan Morçuo Padula, premio de constaucia a partir de 1 de

diciembre de 1951. Otro, Francisco Moreno Olid; pre mio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1951.

Cabo Salvador Gavira Vázquez, premio de constancia a partir de .1 de diciembre de 1951.

Otro, Fernando Guillén Genzález; premio de constancia a partir de 1 de diziembre de 1951.

Otro, Francisco Miguela Macias; premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1951.

Otro, José García Martin, premio de constancia a partir de 1 de diefembre de 1951.

Otro, Rafael León Castro; premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1951.

Otro, Francisco Calzado Páez; premio de constancia a partir de 1 de diciembre de 1951.

Otro, Hipólito Diaz Diaz; primer periodo de reenganche, con antigue-dad de 1 de noviembre de 1951.

Cabo de banda, Juan Burrero Gómez; mejora de ventajas a partir de 1 de febrero de 1951.

Soldado, Miguel Perez del Valle; segundo período de reenganche, con antigüedad de 21 de septiembre de 1951.

De la Agrupación de Intendencia nûmero 3

Cabo 1:0, Victor Lorenzo Monzo; segundo período de renganche, con antiguedad de 1 de moviembre de de 1951.

De la Agrupación de Intendencia número 4

Cabo 1.º Ricardo Argiles Martínez: sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre 1951.

De la Agrupación de Intendencia número 8

Cabo 1.º, José Muñoz Eiro: euarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1951.

Otro, Antonio Sanchez Regueiro; cuarto período de reenganche; con antiguedad de 1 de febrero de 1952.

Cabo José Negro Rivero; segundo periodo de reenganche, con autiguedad de 1 de febrero de 1952

De la Academia de Intendencia

Cabo músico Juan Collazos Criado; mejora de ventajas a partir de 1 de diciembre de 1951.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Cabo 1.º, José Ignacio Martin Pulido; primer período de reenganche. cor, antigüedad de 1 de septiembre de 1951.

De la Agrupación de Sanidad Müllar número 2

Cabo primero Antonio Borrego Morillas; primer periodo de reenganche, con antiguedad do t de noviembre

Otro, Patricio Ordónez Silva; primer periodo de reenganche, con autigüedad de 1 de julio de 1951.

Soldado Antonio Padilla Bacua; segundo período de reenganche, con antigüedad de 22 de septiembre de 1951

Otro, Manuel Lopez Aranda; pri-

mer periedo de reengauche, con alltiguedad de 1 de noviembre 1931.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Cabo 1.º José Carretero Ortega; primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1952.

De la Agrupación de Sanidad Militarnúmero 7

Seldado, Antonio Certina Rodriguez; segundo período de reenganche con antiguedad de 22 de septiembre de 1951;

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Cabo 1.º Miguel Ruiz Zaragoza; segundo período de reenganche, con antiguedad de 7 de febrero de 1932

De la Agrupación de Farmacia. Militar

Cabo 1.º, Manuel Vicente Gómez. segundo periodo de reenganche, con antiguedad de 1 de agosto de 1961.

De la Agrupación de Veterin-tria Militar

Cabo 1.º, Antonio Sauchez Colahorra: primer período de reengan che, con antiguedad de 1 de ne viembre de 1951.

Madrid, 17 de enero de 1932.

MUNOZ GRANDES

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Por el que se nombra Vocal del Instituto Nacional de Industria, en represetación del Ministerio del Ejército, al Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Joaquín Gómez = Pantoja Góngora.

Con arreglo a lo preceptuado'

en el articulo noveno de la Liev de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Vengo en nombrar Vocal del Instituto Nacional de Industria. en representación de la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército, al Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don l

Joaquin Gómez - Pantoja Góngora.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Mudrid'a diecisicte de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 19.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

SEGUNDA UNIDAD DE VETERINA-

once horas, se venderan en pública El importe del presente anuncio será subasta cinco caballos y siete mulos prorrateado entre los rematantes. de desecho en el Cuartel de esta Uni-El día 26 del mes en curso, a las dad, sito en la Puerta de la Carne.

Sevilla, 16 de enero de 1952,

Núm. 68

P 3:4

AVISOS

A LOS SENORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 20 del presente mes serán distribuídos los pliegos números 13 y 14 a los señores suscriptores de dicha publicación, correspondientes a las páginas 193 a 208 y 209 a 224, lo que se avisa a efectos de reclamación de cuadernos extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 19 de enero de 1952.

LA DIRECCION

REGLAMENTO DE LA ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO DE TIERRA

En cumplimiento de la Orden de 28 de febrero de 1949 (D. O. núm. 49), está a la venta en esta Administración, al precio de D O S pesetas ejemplar, la edición oficial del Reglamento de la Asociación Mutua Benética del Ejército de Tierra.

La Dirección del Diario Oficial suplica a los señores Jefes de Cuerpo. Centro o Dependencia cursen en un solo pedido el de ejemplares que deseen los Jefes. Oficiales y Suboficiales de los suyos respectivos, a fin de facilitar la distribución.

Los envios se harán en paquete certificado, cargando los gastos de éste, y serán cobrados con arreglo a las normas habituales.

LA DIRECCION

TARJETA MILITAR DE IDENTIDAD

Se hallan a la venta en esta Administración, al precio de 0,25 pesetas ejemplar, los impresos para la petición de Tarjetas Militares de Identidad, a que se refiere la norma 5.* de la Orden de 8 de febrero de 1949 (C. I. núm. 15) y artículo 6.º de la Orden de 6 de noviembre de 1947 (C. I. núm. 185).

Los Organismos a quienes interese pueden cursar sus pedidos, que les serán servidos por correo certificado, cargándoles los gastos de éste.

LA DIRECCION

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades Militares contraigen con la Administración del DIARIO OFI-CIAL, y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de actubre de 1944 («C. Le» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECTION